

ESTADO No. 062
(26 DE JULIO DE 2019)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2018-00210-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998.	PRINCIPAL	19/07/2019	HACER CLICK

2	13001-33-33-003-2018-00256-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	<p>PRIMERO: REQUERIR DISTRITO DE CARTAGENA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE INFORME A ESTE DESPACHO SI HA ADELANTADO GESTIONES Y/O OBRAS TENDIENTES A LA REPARACIÓN DE LA CALLE 31 D 4 70 A 131, LOCALIZA AL FRENTE DEL EDIFICIO SANTA LUCIA EN EL BARRIO SAN PEDRO DE ESTA CIUDAD Y CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LA MISMA. PARA TAL EFECTO SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA CORRESPONDIENTE COMUNICACIÓN.</p> <p>SEGUNDO: OFICIAR AL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (C.T.I.), CON EL FIN DE QUE ESTOS EN USO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, REMITAN CON DESTINO A ESTE PROCESO UN REGISTRO FOTOGRÁFICO Y FÍLMICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CALLE 31 D4 70 A-131 DEL BARRIO SANTA LUCIA, UTILIZANDO PARA ELLO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN DAR VERACIDAD SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA REFERIDA CALLE.</p>	PRINCIPAL	19/07/2019	HACER CLICK
---	-------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------------------------	---	-----------	------------	-------------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

3	13001-33-33-003-2019-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROLDAN & CIA S.A.	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<p>PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO AL DISTRITO DE CARTAGENA - SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL, POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN SU CONTRA, LA CUAL SE SURTIÓ EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019 CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, POR LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DOCTOR CESAR AUGUSTO CONTRERAS GÓMEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA- SECRETARÍA DE HACIENDA- EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.</p>	PRINCIPAL	19/07/2019	HACER CLICK
4	13001-23-31-000-2006-00773-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALMACEN DE RODAMIENTOS S.A.	DIAN	<p>POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL DESGLOSE Y ENTREGA, DE LA PÓLIZA JUDICIAL N° 05 JU000837 DE 17 DE MAYO DE 2007, DOCUMENTO QUE OBRA A FOLIO 389, DEL CUADERNO N° 2 DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.</p>	PRINCIPAL	19/07/2019	HACER CLICK
5	13001-33-33-003-2019-00148-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANA ISABEL ARMESTO SUAREZ	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX	<p>ADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA POR ANA ISABEL ARMESTO SUAREZ, A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL DR. RAÚL ENRIQUE SERRANO ARÉVALO, EN CONTRA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTA MARÍA DE MOMPOS EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.</p>	PRINCIPAL	19/07/2019	HACER CLICK

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 26/07/2019 A LAS 08:00 AM.



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO